

Lugar de presentación: Presentación en mano en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, CESA», o envío por correo a su dirección, de conformidad con lo dispuesto en el pliego.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar, por la Mesa de Contratación, en el domicilio social de «Autopistas del Atlántico, CESA», en acto público, a las doce horas del día en que se cumplan los tres días naturales computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, de ser sábado o inhábil, el primer día hábil siguiente, la proposición técnica, y el día en que se cumplan los diez días naturales a partir de la apertura anterior, la proposición económica, en igual forma.

10. Otras informaciones:

Financiación y pago del suministro: Pagos según lo establecido en el modelo de contrato.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de la entidad adjudicataria.

A Coruña, 16 de mayo de 2001.—La Directora de Administración, María Pillado Mosquera.—24.283.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de licitación

1. Sociedad concesionaria que convoca la licitación: «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en A Coruña (España), calle Alfredo Vicenti, número 15 (código postal 15004), teléfono 981-148914 y fax 981-256661.

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Contratación del suministro, instalación y puesta en servicio de equipos de transmisión de vídeo a través de una red IP para la A-9. Autopista del Atlántico.

Lugar de entrega: Autopista del Atlántico, provincias de A Coruña y Pontevedra.

Plazo de entrega: Máximo cuarenta y cinco días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación y procedimiento: Concurso en procedimiento abierto.

Criterios para la adjudicación del contrato: Los que figuren enumerados en la base VII del pliego de cláusulas particulares y bases.

4. Presupuesto base de licitación: La ofertará el licitador.

5. Garantías:

Para tomar parte en el concurso, fianza provisional por importe de 1.803,04 euros (o de 300.000 pesetas).

Para otorgamiento del contrato: Fianza definitiva por importe del 4 por 100 de la oferta del adjudicatario.

En cualquiera de las modalidades establecidas en el pliego de cláusulas particulares y bases.

6. Obtención de documentación e información:

Documentación a disposición de los licitadores: El pliego de cláusulas particulares y bases y el pliego de prescripciones técnicas del concurso.

Dichos documentos estarán a disposición de los licitadores para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las nueve y las catorce horas de todos los días laborables, excepto sábados, en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, CESA».

La fecha límite para solicitarlos será antes de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. Condiciones que han de satisfacer los licitadores y documentos que deben aportar: Los licitadores deberán reunir y justificar las condiciones de capacidad económica, financiera y técnica que

se determinan en el pliego de cláusulas particulares y bases.

Agrupación de empresas: De resultar adjudicataria del suministro una agrupación de empresas deberá constituirse por escritura pública en unión temporal de empresas.

8. Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los treinta y seis días naturales (o el siguiente de ser éste sábado o inhábil) computados a partir del siguiente, inclusive, desde la fecha de la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación a presentar: La requerida en la cláusula particular o base VI del pliego. Las proposiciones económicas se formularán de estricta conformidad con el modelo del anexo 5 del pliego. Idioma español.

Lugar de presentación: Presentación en mano en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, CESA», o envío por correo a su dirección, de conformidad con lo dispuesto en el pliego.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar, por la Mesa de Contratación, en el domicilio social de «Autopistas del Atlántico, CESA», en acto público, a las doce horas del día en que se cumplan los tres días naturales computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, de ser sábado o inhábil, el primer día hábil siguiente, la proposición técnica, y el día en que se cumplan los diez días naturales a partir de la apertura anterior, la proposición económica, en igual forma.

10. Otras informaciones:

Financiación y pago del suministro: Pagos según lo establecido en el modelo de contrato.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de la entidad adjudicataria.

A Coruña, 16 de mayo de 2001.—La Directora de Administración, María Pillado Mosquera.—24.268.

BANCO HERRERO, S. A.

Comunicación de tarifas aplicables a cuentas corrientes y libretas de ahorro

A partir del próximo 1 de junio de 2001, las tarifas aplicables a las cuentas corrientes y libretas de ahorro quedan como aparece a continuación.

	Tramos de saldo — Pesetas	Franquicia — Pesetas	TAE — Porcentaje
Cuenta corriente ordinaria.		—	0,01
Cuenta alta remuneración.	0 a 999.999. 1.000.000 a 4.999.999. A partir de 5.000.000.	499.999	0,60 1,10 1,75
Cuenta indexada a Mibor un mes.	0 a 999.999. 1.000.000 a 4.999.999. 5.000.000 a 24.999.999. A partir de 25.000.000.	499.999	Resultante de aplicar a la media del Mibor un mes —2,50 Resultante de aplicar a la media del Mibor un mes —2,00 Resultante de aplicar a la media del Mibor un mes —1,50 Resultante de aplicar a la media del Mibor un mes —1,25
Libreta ahorro ordinaria.		—	0,01
Libreta agropesquera.		—	0,01
Libreta dorada.		—	0,01
Libreta junior.		—	0,01
Libreta joven.	0 a 999.999. 1.000.000 a 4.999.999. A partir de 5.000.000.	— —	1,00 2,00 2,50
Libreta ahorro familiar.	0 a 349.999. 350.000 a 999.999. 1.000.000 a 1.999.999. 2.000.000 a 4.999.999. 5.000.000 a 49.999.999. A partir de 50.000.000.	— — — — — —	0,01 0,25 0,50 1,25 1,75 2,25
Libreta ahorro vivienda.	0 a 49.999. 50.000 a 999.999. 1.000.000 a 4.999.999. A partir de 5.000.000.	— — — —	0,00 1,25 1,75 2,00
Libreta ahorro no residentes.		—	1,70

(TAE calculada de acuerdo con la Circular 8/90 del Banco de España).

Oviedo, 16 de mayo de 2001.—El Subdirector general adjunto, Luis Requejo Bayón.—26.423.